

Estudio

14 de septiembre de 2023

Obligaciones Financieras de los Municipios de México Segundo Trimestre de 2023

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	4
1. Saldo de la deuda municipal	6
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional	7
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor.....	8
2. Rankings de la deuda municipal.....	13
2.1. Deuda municipal en términos absolutos	13
2.1.1. Municipios más endeudados del país	13
2.1.2 Municipios menos endeudados del país	16
2.2 Deuda municipal per cápita.....	18
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita	18
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita.....	21
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales	24
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	24
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales	27
2.4. Afectación de participaciones por municipios	30
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones	30
2.4.2. Municipios con menores afectaciones	33
3. Anexo	36
Numeralia del anexo:	36
Fuentes de información	54

Presentación

El presente documento “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Segundo Trimestre de 2023” se publica en el marco de la función sustantiva del Centro de apoyar el trabajo de los legisladores desde una orientación técnica. El documento ofrece un análisis de corto plazo del comportamiento de la deuda durante el segundo trimestre de 2023, así como un análisis histórico de largo plazo de ésta durante los últimos diez años.

El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: En la primera sección se analiza la deuda municipal durante el segundo trimestre de 2023, así como durante la etapa comprendida del segundo trimestre de 2013 al mismo periodo de 2023, mostrando la variación de las obligaciones financieras en términos absolutos y relativos. Asimismo, se revisa la participación de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

En la segunda sección se presentan los municipios más y menos endeudados del país y se lleva a cabo un análisis de sus obligaciones financieras respecto al tamaño de su población y de sus ingresos totales. Asimismo, se expone sobre los municipios con los mayores y menores porcentajes de afectación de sus participaciones.

En el anexo se presenta una numeralia sobre todos los municipios que cuentan con deuda inscrita ante el Registro Público Único (SHCP), así como los cuadros con las deudas respectivas.

Es importante subrayar, por último, que las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, **de las cuales este Centro de Estudios funge como usuario**, tienen la siguiente característica: Por un lado, la Secretaría **publica la deuda municipal de manera agregada** a nivel nacional y por estado, **incluyendo en este caso la deuda de los entes públicos municipales**. Por otro lado, lleva a cabo una publicación de la deuda **por municipio, pero en este caso, no incluye el monto correspondiente a los entes públicos**. Por estas razones, a lo largo de este documento, cuando se habla del monto de la deuda para un municipio en particular, la misma no incluye la deuda de sus entes públicos, mientras que

cuando se habla del monto de la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, la misma sí incluye la deuda de los entes públicos.

Resumen ejecutivo

Al segundo trimestre de 2023, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 38 mil 514.7 millones de pesos (mdp). Este monto representa un incremento de 165.4 mdp (-4.5% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior (38 mil 349.3 mdp).

El acreedor con la mayor participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el fondeo de la mitad (50.2%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 19 mil 348.9 mdp; en segundo lugar se encuentra la banca múltiple, con una participación de 42.3 por ciento (16 mil 307.4 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación de 3.8 por ciento (un mil 463.4 mdp) y por último el rubro otros, mismo que participa con un 3.6 por ciento (un mil 395.1 mdp).

Al periodo de referencia, los municipios más endeudados del país, con montos que superan los mil millones de pesos, son: Tijuana, Baja California (2 mil 319.2 mdp); Hermosillo, Sonora (un mil 701.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 609.4 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 206.1 mdp); y Zapopan, Jalisco (un mil 027.3 mdp). Estos municipios concentran casi una cuarta parte del total de la deuda de este orden de gobierno, ello a pesar de que representan menos del 1.0 por ciento del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

Entre los municipios menos endeudados están: Huásabas, Sonora, con 84.0 miles de pesos; Yobaín, Yucatán (63.6 miles de pesos); Carbó, Sonora (40.3 miles de pesos); San Bernardo, Durango (28.6 miles de pesos) y Tenamaxtlán, en Jalisco, con 23.5 miles de pesos

Los municipios con las mayores deudas per cápita al periodo de referencia son: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 967.5 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 797.1 pesos); Solidaridad, Quintana Roo (2 mil 161.7 pesos); Agua Prieta, Sonora (2 mil 016.5 pesos) y Nogales, también en Sonora (un mil 869.3 pesos).

Los cinco municipios que presentan las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Nezahualcoyotl, Estado de México con una deuda per cápita de

221.9 pesos; Morelia, Michoacán (202.0 pesos); Chihuahua, Chihuahua (201.9 pesos); Xalapa, Veracruz (195.0 pesos); y Puebla, Puebla con 58.6 pesos.

Por otra parte, entre los diez municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos están: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Nogales, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 57.3 y 26.8 por ciento.

Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Xalapa, Veracruz (5.2%); Morelia, Michoacán (4.3%); Chihuahua, Chihuahua (3.9%); Mazatlán, Sinaloa (3.6%) y Puebla, Puebla con el 1.7 por ciento.

Finalmente, entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 82.3 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.4%); Solidaridad, Quintana Roo (77.2%); Santa Catarina, Nuevo León (73.8%) y Agua Prieta, Sonora, con el 72.4 por ciento.

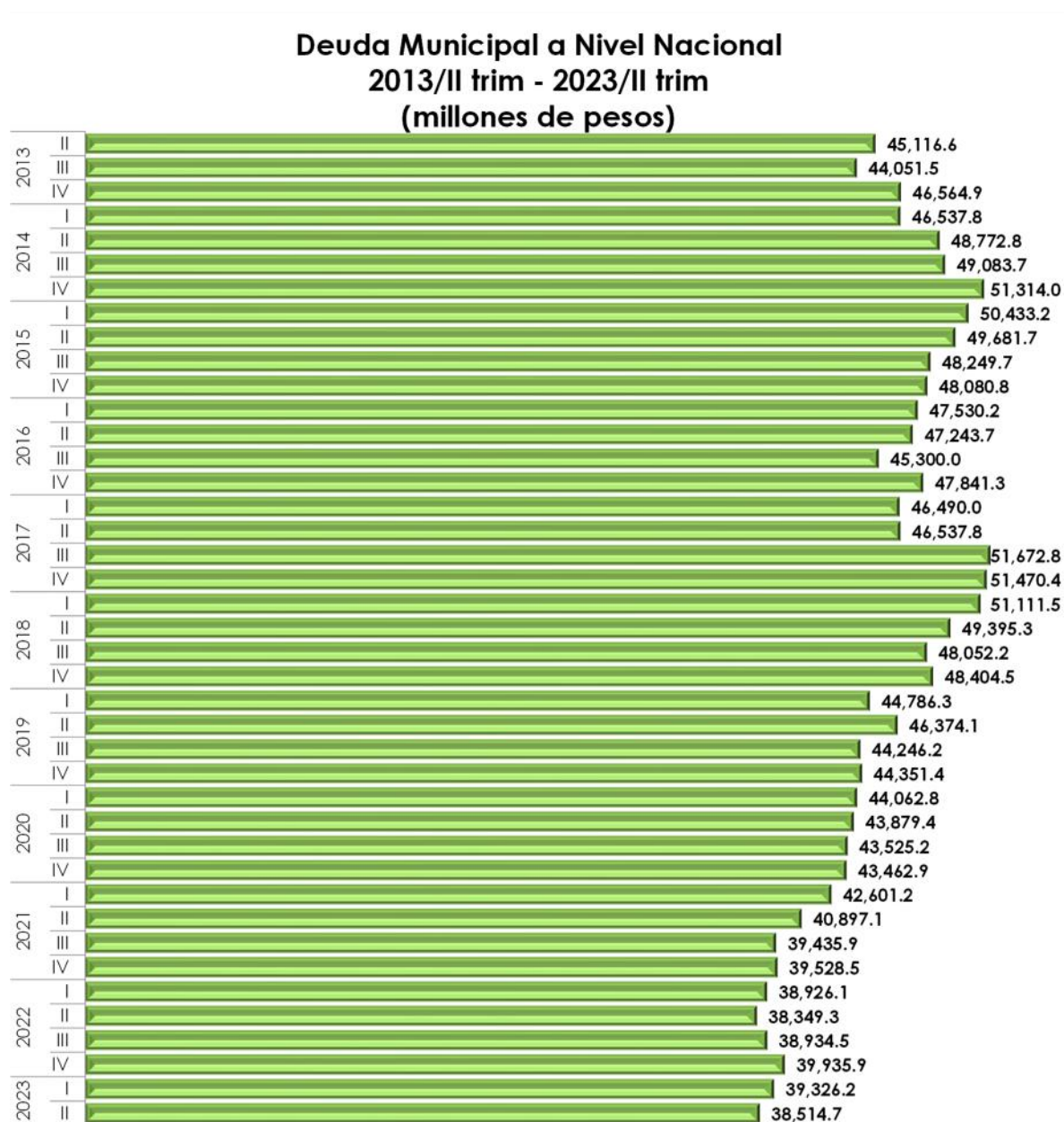
Por la baja afectación de sus participaciones sobresalen: Navojoa, Sonora con 12.1 por ciento; Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México, con 11.0 por ciento de sus participaciones afectadas; Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%); y Xalapa, Veracruz (5.9%).

1. Saldo de la deuda municipal

Al segundo trimestre de 2023, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 38 mil 514.7 mdp. Este monto representa un incremento de 165.4 mdp (-4.5% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior (38 mil 349.3 mdp). Este hecho forma parte de una tendencia, en general, a la baja de la deuda, observable desde el cuarto trimestre de 2017.

Con anterioridad a este periodo, la deuda municipal había venido presentando una tendencia en general creciente, habiendo llegado a su nivel más alto durante el tercer trimestre de 2017, periodo en el que alcanzó los 51 mil 672.8 millones de pesos. Con respecto a este monto máximo, la deuda municipal al segundo trimestre de 2023 ha bajado en -44.7 por ciento en términos reales (Gráfica 1).

Gráfica 1

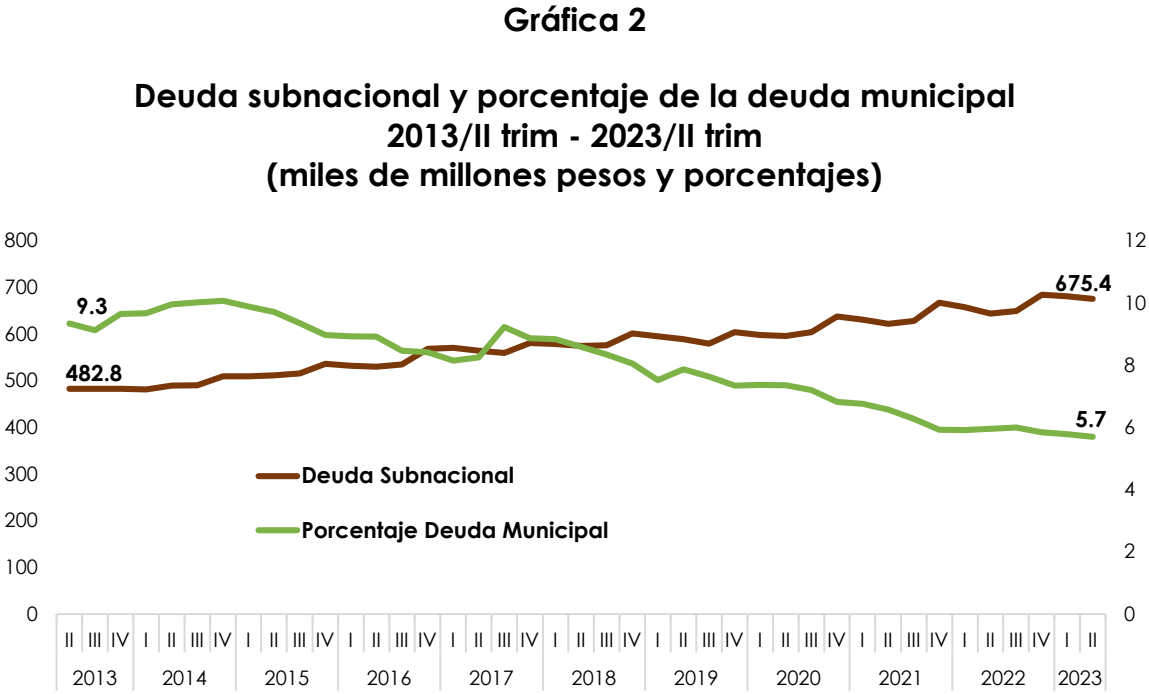


Fuente: Elaborado por el CEFPP con información de la SHCP.

1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

La participación de la deuda municipal en el total subnacional presenta una disminución paulatina durante los últimos diez años, bajando de un 9.3 por

ciento durante el segundo trimestre de 2013 a un 5.7 por ciento durante el mismo periodo de 2023, perdiendo poco menos de la mitad de su participación durante este tiempo, ello no obstante el crecimiento de la deuda municipal en términos absolutos durante algunos segmentos del periodo, lo cual implica que la deuda contratada por otros acreditados terminó creciendo más (Gráfica 2).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

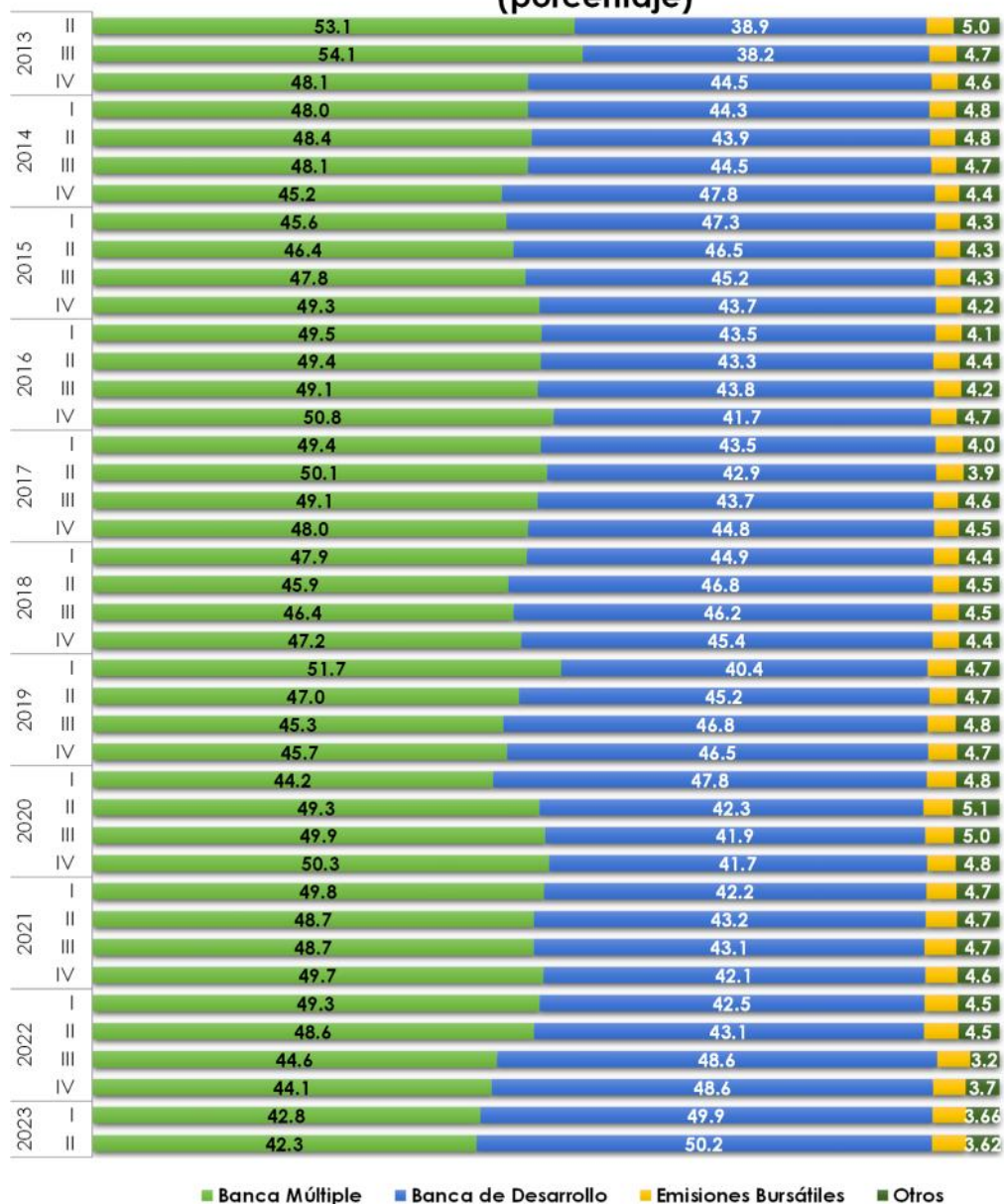
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor

Por tipo de acreedor, la distribución de la deuda al segundo trimestre de 2023 es la siguiente: el acreedor con la mayor participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el fondeo de la mitad (50.2%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 19 mil 348.9 mdp; en segundo lugar se encuentra la banca múltiple, con una participación de 42.3 por ciento (16 mil 307.4 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación

de 3.8 por ciento (un mil 463.4 mdp) y por último el rubro otros¹, mismo que participa con un 3.6 por ciento (un mil 395.1 mdp) (Gráfica 3, barra segundo trimestre de 2023).

¹ Incluye fideicomisos, entre otros.

Gráfica 3
Composición de la Deuda Municipal a Nivel Nacional
2013/II trim - 2023/II trim
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Durante los últimos diez años, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable (ver gráfica anterior), con una participación mayoritaria de la banca múltiple, seguida de manera

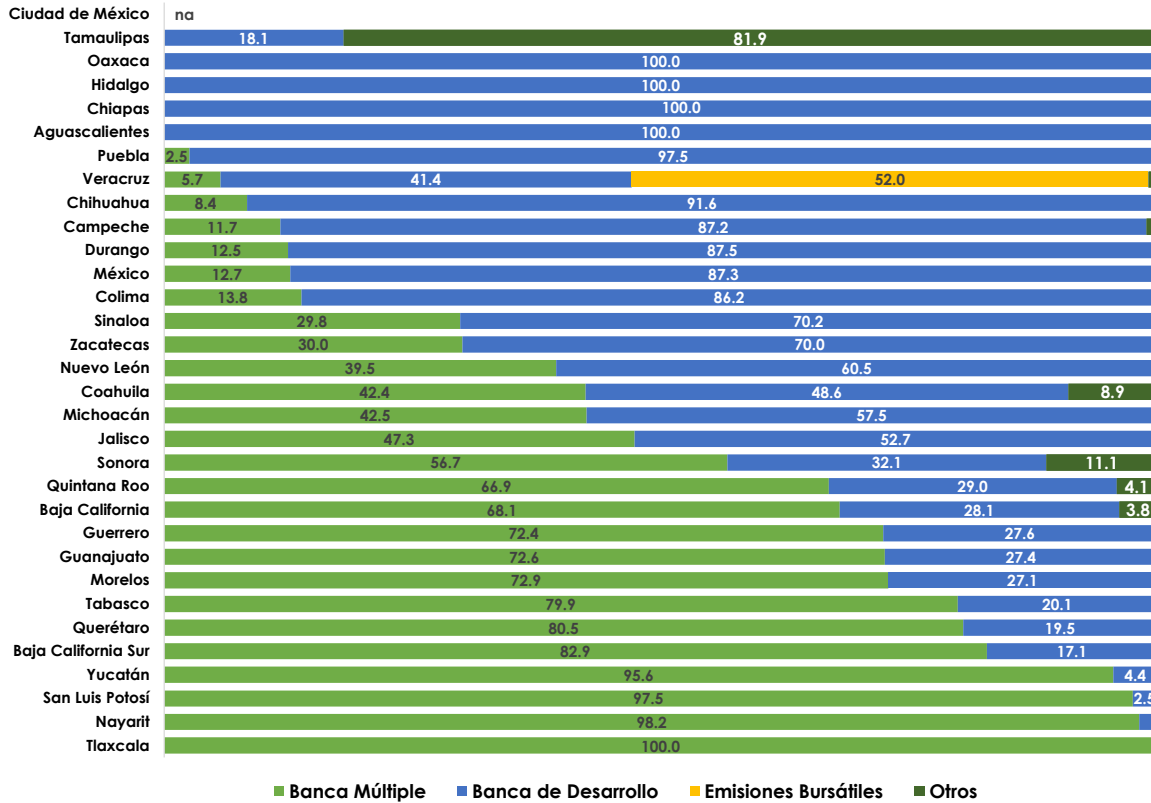
cercana por la banca de desarrollo y de manera lejana por las emisiones bursátiles y el rubro otros.

Sin embargo, la participación relativa de los acreedores en el total de la deuda municipal puede presentar variaciones en la coyuntura, aunque estas suelen ser por lo general pequeñas que no implican cambios estructurales. En este sentido, se destaca lo siguiente: del segundo trimestre de 2013 al mismo periodo de 2023, la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca de desarrollo, la misma crece en 11.4 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 38.9 por ciento a una de 50.2 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte crecen mucho menos, en un 0.8 puntos porcentuales, pasando del 3.0 al 3.8 por ciento de la deuda municipal. Por su parte, la banca múltiple y el rubro otros presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. En el caso de la banca múltiple, la misma pierde 10.8 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 53.1 a una de 42.3 por ciento. Finalmente, el rubro otros, pierde 1.4 puntos porcentuales, pasando de 5.0 a 3.6 por ciento.

Entre aquellas entidades federativas con una alta participación de la banca múltiple en su deuda municipal destaca Tlaxcala, con un 100.0 por ciento; les siguen Nayarit (98.2%), San Luis Potosí (97.5%), Yucatán (95.6%) y Baja California Sur (82.9%). Por su parte, entre las entidades federativas con una importante participación de la banca de desarrollo sobresalen Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo y Oaxaca, con participaciones del 100.0 por ciento; seguidas por Puebla (97.5%) y Chihuahua (91.6%). No obstante, existen un par de excepciones que cabe mencionar, siendo estas los estados de Tamaulipas y Veracruz. Tamaulipas, por su parte, presenta una importante concentración de su deuda en el rubro otros, siendo esta de 81.9 por ciento, mientras que Veracruz tiene el 52.0 por ciento de su deuda a través de las emisiones bursátiles (Gráfica 4).

Gráfica 4.

Composición de las Obligaciones Financieras de los Municipios por Estado Segundo trimestre de 2023 (porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.
na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios.

2. Rankings de la deuda municipal²

2.1. Deuda municipal en términos absolutos

2.1.1. Municipios más endeudados del país

Al periodo de referencia, los municipios más endeudados del país (de acuerdo con los montos de la deuda por municipio, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet sobre disciplina financiera), con montos que superan los mil millones de pesos, son: Tijuana, Baja California (2 mil 319.2 mdp); Hermosillo, Sonora (un mil 701.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 609.4 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 206.1 mdp); y Zapopan, Jalisco (un mil 027.3 mdp).

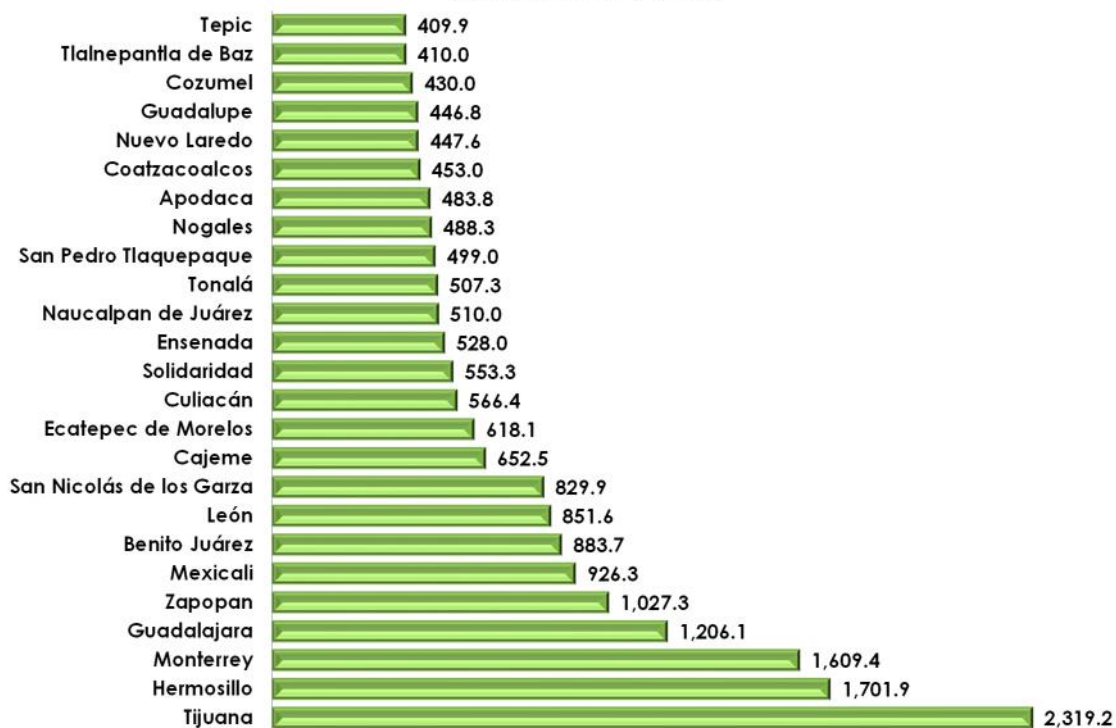
Estos municipios concentran casi una cuarta parte (21.6%) del total de la deuda de este orden de gobierno, ello a pesar de que representan menos del 1.0 por ciento (0.7%) del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP.

A continuación, se presentan los 25 municipios más endeudados del país (Gráfica 5 y Tabla 1):

² La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

Gráfica 5

Los 25 municipios más endeudados de México Segundo trimestre de 2023 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tabla 1
Los 25 municipios más endeudados de México
Segundo trimestre de 2023
(millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Tijuana	Baja California	2,319.2
2	Hermosillo	Sonora	1,701.9
3	Monterrey	Nuevo León	1,609.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,206.1
5	Zapopan	Jalisco	1,027.3
6	Mexicali	Baja California	926.3
7	Benito Juárez	Quintana Roo	883.7
8	León	Guanajuato	851.6
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	829.9
10	Cajeme	Sonora	652.5
11	Ecatepec de Morelos	México	618.1
12	Culiacán	Sinaloa	566.4
13	Solidaridad	Quintana Roo	553.3
14	Ensenada	Baja California	528.0
15	Naucalpan de Juárez	México	510.0
16	Tonalá	Jalisco	507.3
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	499.0
18	Nogales	Sonora	488.3
19	Apodaca	Nuevo León	483.8
20	Coatzacoalcos	Veracruz	453.0
21	Nuevo Laredo	Tamaulipas	447.6
22	Guadalupe	Nuevo León	446.8
23	Cozumel	Quintana Roo	430.0
24	Tlalnepantla de Baz	México	410.0
25	Tepic	Nayarit	409.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Estos 25 municipios (3.8% de los 651 municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (53.2%) de la deuda municipal total, lo que da una buena idea de la alta concentración de la deuda en este país.

2.1.2 Municipios menos endeudados del país

En México existen 28 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Si se consideran sólo los 25 municipios con las deudas más bajas, se observa que el monto máximo observado es de 803.6 miles de pesos y el mínimo de 23.5 miles de pesos. Los 25 municipios con las menores deudas suman un total de 11.2 millones de pesos, monto que representa tan sólo el 0.031 por ciento de la deuda municipal total. Los cinco municipios con las deudas más bajas son: Huásabas, Sonora, con 84.0 miles de pesos; Yobaín, Yucatán (63.6 miles de pesos); Carbó, Sonora (40.3 miles de pesos); San Bernardo, Durango (28.6 miles de pesos) y Tenamaxtlán, en Jalisco, con 23.5 miles de pesos (Gráfica 6 y Tabla 2).

Gráfica 6



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tabla 2
Los 25 municipios menos endeudados de México
Segundo trimestre de 2023
(miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Huejúcar	Jalisco	803.6
2	Cosalá	Sinaloa	722.7
3	General Treviño	Nuevo León	712.2
4	Calera	Zacatecas	710.2
5	Guachinango	Jalisco	684.4
6	Suaqui Grande	Sonora	664.2
7	Bacerac	Sonora	661.6
8	Mezquital	Durango	650.0
9	Bacanora	Sonora	648.7
10	Espita	Yucatán	644.4
11	Yaxcabá	Yucatán	609.2
12	Tuxcacuesco	Jalisco	540.4
13	Amatitán	Jalisco	517.2
14	Isidro Fabela	México	512.8
15	Temax	Yucatán	470.1
16	Santa Ana	Sonora	438.5
17	Indé	Durango	431.0
18	Nazas	Durango	295.7
19	Santiago Papasquiaro	Durango	141.7
20	Salvador Escalante	Michoacán	139.6
21	Huásabas	Sonora	84.0
22	Yobaín	Yucatán	63.6
23	Carbó	Sonora	40.3
24	San Bernardo	Durango	28.6
25	Tenamaxtlán	Jalisco	23.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2 Deuda municipal per cápita

Se trata del cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo e indica la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera equitativamente entre los mismos.³

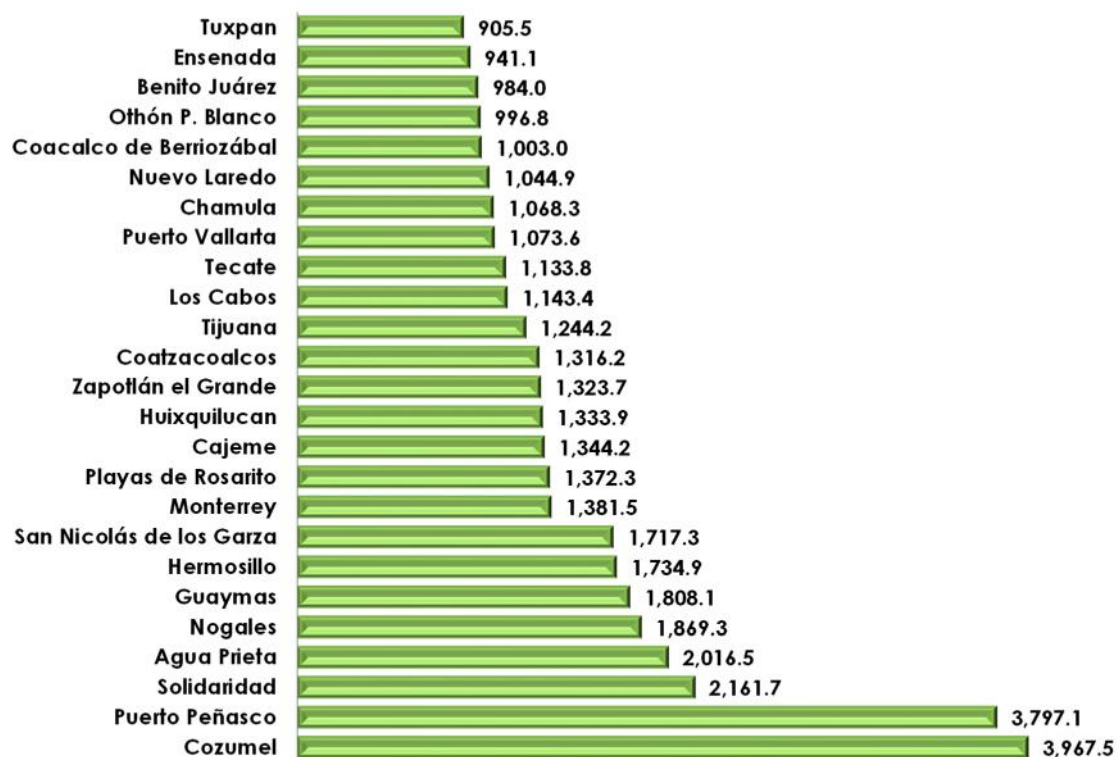
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita

Al segundo trimestre de 2023, los municipios con las mayores deudas per cápita son: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 967.5 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 797.1 pesos); Solidaridad, Quintana Roo (2 mil 161.7 pesos); Agua Prieta, Sonora (2 mil 016.5 pesos) y Nogales, también en Sonora (un mil 869.3 pesos). Como puede observarse, tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (Gráfica 7 y Tabla 3).

³ El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

Gráfica 7

Los 25 municipios más endeudados per cápita Segundo trimestre de 2023 (pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 3
Los 25 municipios de México más endeudados per cápita
Segundo trimestre de 2023
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	3,967.5
2	Puerto Peñasco	Sonora	3,797.1
3	Solidaridad	Quintana Roo	2,161.7
4	Agua Prieta	Sonora	2,016.5
5	Nogales	Sonora	1,869.3
6	Guaymas	Sonora	1,808.1
7	Hermosillo	Sonora	1,734.9
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,717.3
9	Monterrey	Nuevo León	1,381.5
10	Playas de Rosarito	Baja California	1,372.3
11	Cajeme	Sonora	1,344.2
12	Huixquilucan	México	1,333.9
13	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,323.7
14	Coatzacoalcas	Veracruz	1,316.2
15	Tijuana	Baja California	1,244.2
16	Los Cabos	Baja California Sur	1,143.4
17	Tecate	Baja California	1,133.8
18	Puerto Vallarta	Jalisco	1,073.6
19	Chamula	Chiapas	1,068.3
20	Nuevo Laredo	Tamaulipas	1,044.9
21	Coacalco de Berriozábal	México	1,003.0
22	Othón P. Blanco	Quintana Roo	996.8
23	Benito Juárez	Quintana Roo	984.0
24	Ensenada	Baja California	941.1
25	Tuxpan	Veracruz	905.5

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

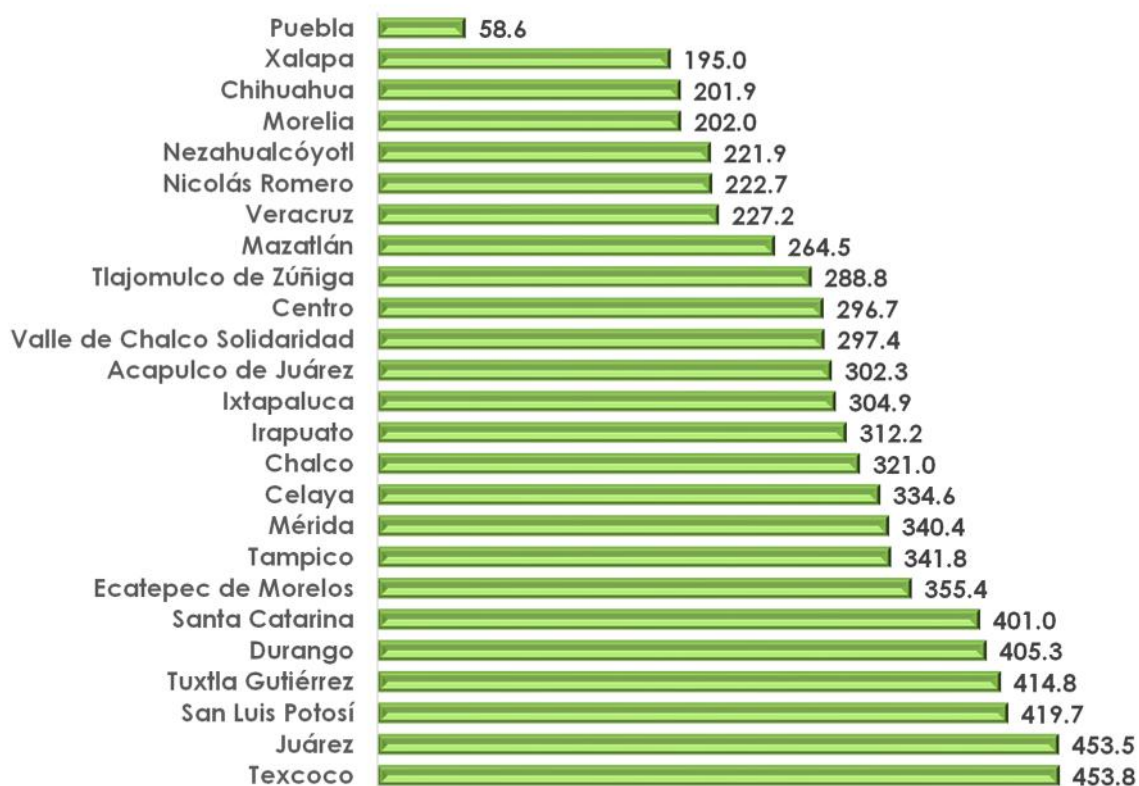
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del CONAPO y la SHCP.

2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Si se consideran los 25 municipios con deudas superiores a los cien millones de pesos que presentan las deudas per cápita más bajas se observa que la deuda per cápita más alta es de 453.8 pesos correspondiente a Texcoco, Estado de México, mientras que la más baja es de 58.6 pesos y corresponde a Puebla, Puebla. Los cinco municipios que presentan las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Nezahualcoyotl, Estado de México con una deuda per cápita de 221.9 pesos; Morelia, Michoacán (202.0 pesos); Chihuahua, Chihuahua (201.9 pesos); Xalapa, Veracruz (195.0 pesos); y Puebla, Puebla con 58.6 pesos (Gráfica 8 y Tabla 4).

Gráfica 8

25 Municipios menos endeudados per cápita
Segundo Trimestre de 2023
(Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 4
Los 25 municipios de México menos endeudados per cápita
Segundo trimestre de 2023
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Texcoco	México	453.8
2	Juárez	Nuevo León	453.5
3	San Luis Potosí	San Luis Potosí	419.7
4	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	414.8
5	Durango	Durango	405.3
6	Santa Catarina	Nuevo León	401.0
7	Ecatepec de Morelos	México	355.4
8	Tampico	Tamaulipas	341.8
9	Mérida	Yucatán	340.4
10	Celaya	Guanajuato	334.6
11	Chalco	México	321.0
12	Irapuato	Guanajuato	312.2
13	Ixtapaluca	México	304.9
14	Acapulco de Juárez	Guerrero	302.3
15	Valle de Chalco Solidaridad	México	297.4
16	Centro	Tabasco	296.7
17	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	288.8
18	Mazatlán	Sinaloa	264.5
19	Veracruz	Veracruz	227.2
20	Nicolás Romero	México	222.7
21	Nezahualcóyotl	México	221.9
22	Morelia	Michoacán	202.0
23	Chihuahua	Chihuahua	201.9
24	Xalapa	Veracruz	195.0
25	Puebla	Puebla	58.6

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del CONAPO y la SHCP.

2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Se trata del cociente de la deuda de cada municipio y sus ingresos correspondientes.⁴ Brinda una aproximación sobre la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios a partir de sus ingresos.

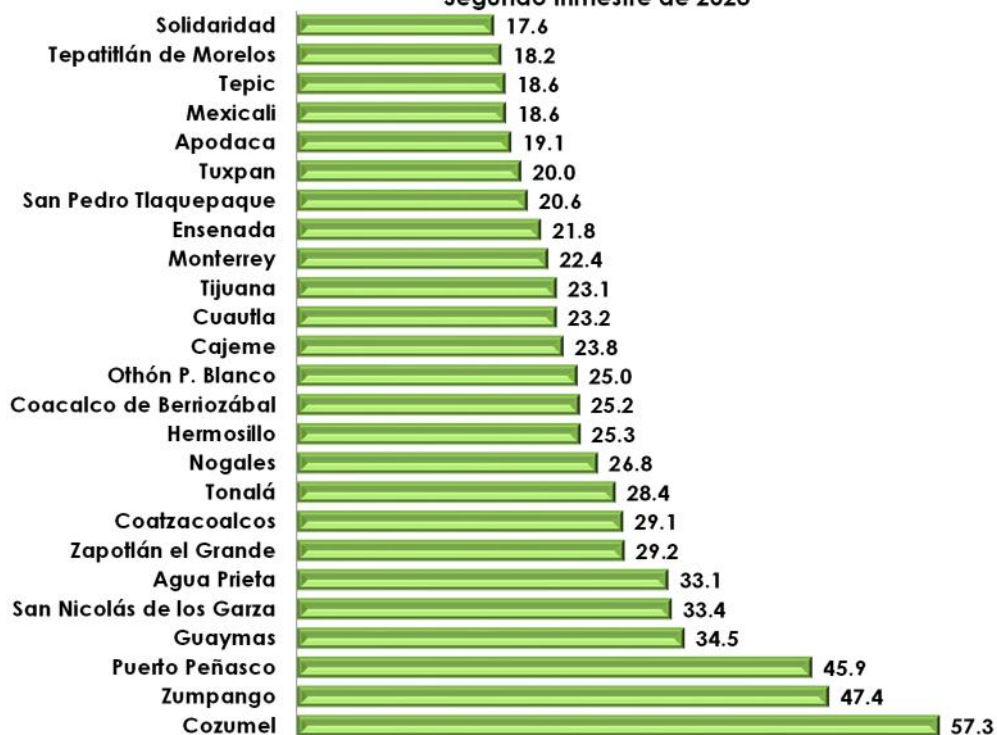
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Al 30 de junio de 2023, entre los primeros diez municipios con los más altos niveles de este indicador, se identifican varios gobiernos locales que también figuran entre los primeros 25 con las mayores deudas per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Nogales, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 57.3 y 26.8 por ciento (Gráfica 9 y Tabla 5).

⁴ Los ingresos se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2023.

Gráfica 9

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales
Segundo trimestre de 2023



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 5

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al segundo trimestre de 2023

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	57.3
2	Zumpango	México	47.4
3	Puerto Peñasco	Sonora	45.9
4	Guaymas	Sonora	34.5
5	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	33.4
6	Agua Prieta	Sonora	33.1
7	Zapotlán el Grande	Jalisco	29.2
8	Coatzacoalcos	Veracruz	29.1
9	Tonalá	Jalisco	28.4
10	Nogales	Sonora	26.8
11	Hermosillo	Sonora	25.3
12	Coacalco de Berriozábal	México	25.2
13	Othón P. Blanco	Quintana Roo	25.0
14	Cajeme	Sonora	23.8
15	Cuautla	Morelos	23.2
16	Tijuana	Baja California	23.1
17	Monterrey	Nuevo León	22.4
18	Ensenada	Baja California	21.8
19	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	20.6
20	Tuxpan	Veracruz	20.0
21	Apodaca	Nuevo León	19.1
22	Mexicali	Baja California	18.6
23	Tepic	Nayarit	18.6
24	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	18.2
25	Solidaridad	Quintana Roo	17.6

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

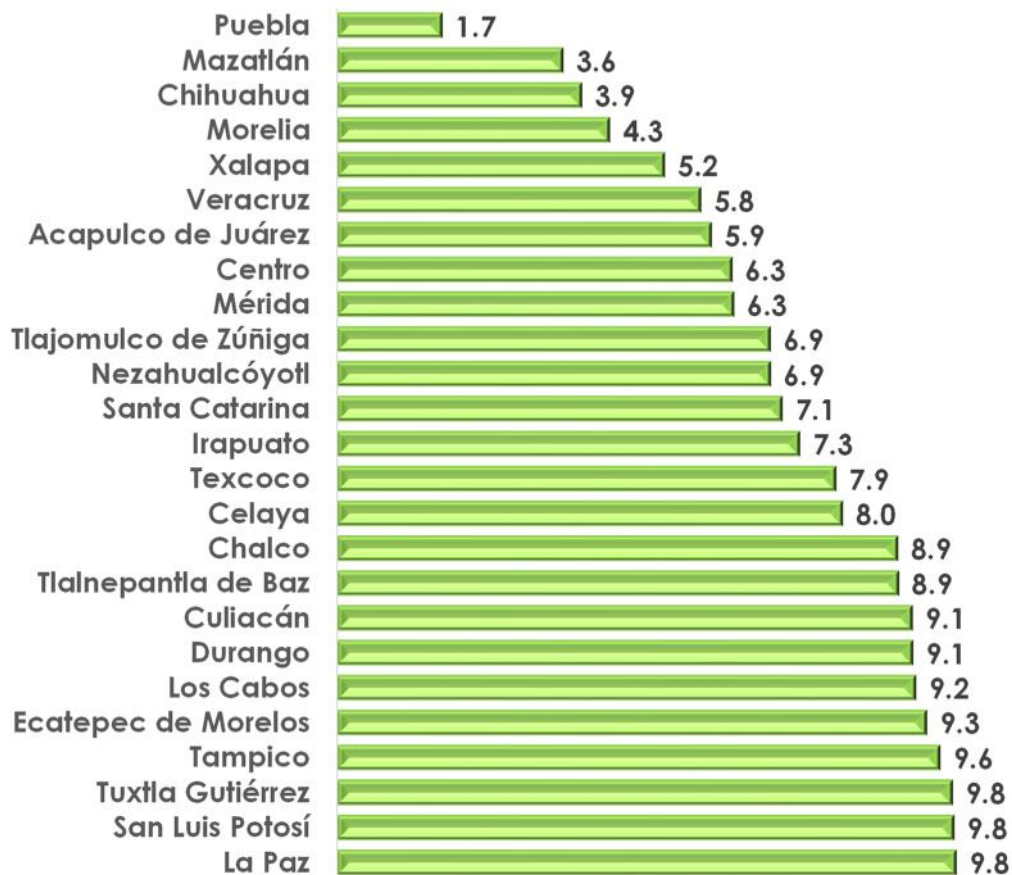
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales

Si se consideran los 25 municipios menos endeudados como proporción de sus ingresos totales se observa que el endeudamiento va de 1.7 a 9.8 por ciento, correspondiente a los municipios de Puebla, Puebla y La Paz, Baja California Sur. Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Xalapa, Veracruz (5.2%); Morelia, Michoacán (4.3%); Chihuahua, Chihuahua (3.9%); Mazatlán, Sinaloa (3.6%) y Puebla, Puebla con el 1.7 por ciento (Gráfica 10 y Tabla 6).

Gráfica 10

**Los 25 municipios menos endeudados como
porcentaje de sus ingresos totales
Segundo trimestre de 2023**



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 6

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al segundo trimestre de 2023

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	La Paz	Baja California Sur	9.8
2	San Luis Potosí	San Luis Potosí	9.8
3	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	9.8
4	Tampico	Tamaulipas	9.6
5	Ecatepec de Morelos	México	9.3
6	Los Cabos	Baja California Sur	9.2
7	Durango	Durango	9.1
8	Culiacán	Sinaloa	9.1
9	Tlalnepantla de Baz	México	8.9
10	Chalco	México	8.9
11	Celaya	Guanajuato	8.0
12	Texcoco	México	7.9
13	Irapuato	Guanajuato	7.3
14	Santa Catarina	Nuevo León	7.1
15	Nezahualcóyotl	México	6.9
16	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	6.9
17	Mérida	Yucatán	6.3
18	Centro	Tabasco	6.3
19	Acapulco de Juárez	Guerrero	5.9
20	Veracruz	Veracruz	5.8
21	Xalapa	Veracruz	5.2
22	Morelia	Michoacán	4.3
23	Chihuahua	Chihuahua	3.9
24	Mazatlán	Sinaloa	3.6
25	Puebla	Puebla	1.7

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: Elaborado por el CEFPP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.4. Afectación de participaciones por municipios

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios tutela el derecho de los municipios para afectar sus participaciones en la contratación de financiamientos y obligaciones. A continuación, se presenta la información sobre las mayores y menores afectaciones a sus participaciones que presentan los municipios.

2.4.1. Municipios con mayores afectaciones

Entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 82.3 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.4%); Solidaridad, Quintana Roo (77.2%); Santa Catarina, Nuevo León (73.8%) y Agua Prieta, Sonora, con el 72.4 por ciento (Gráfica 11 y Tabla 7).

Gráfica 11

**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2023
(porcentaje)**



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tabla 7

Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2023
(porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	82.3
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	78.4
3	Solidaridad	Quintana Roo	77.2
4	Santa Catarina	Nuevo León	73.8
5	Agua Prieta	Sonora	72.4
6	Tonalá	Jalisco	72.1
7	Nuevo Laredo	Tamaulipas	70.9
8	Puerto Peñasco	Sonora	68.3
9	Durango	Durango	68.3
10	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	67.7
11	León	Guanajuato	66.5
12	La Paz	Baja California Sur	64.3
13	Nogales	Sonora	63.3
14	Acapulco de Juárez	Guerrero	62.6
15	Los Cabos	Baja California Sur	62.1
16	Guaymas	Sonora	61.0
17	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	58.7
18	Puerto Vallarta	Jalisco	58.3
19	Tuxpan	Veracruz	58.0
20	Ecatepec de Morelos	México	57.5
21	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	55.3
22	Guadalajara	Jalisco	55.1
23	Culiacán	Sinaloa	54.7
24	Hermosillo	Sonora	52.1
25	Cozumel	Quintana Roo	52.0

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

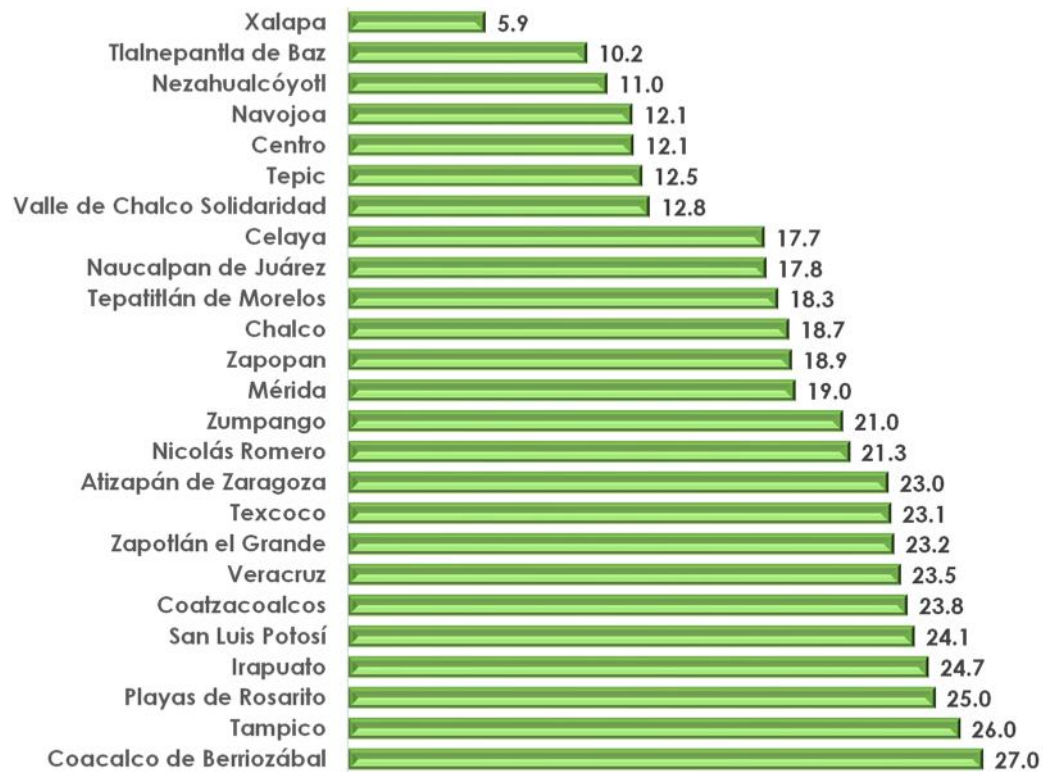
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.4.2. Municipios con menores afectaciones

Si se consideran los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones se observa que las mismas se mueven en un rango de 5.9 por ciento (Xalapa, Veracruz) a 27.0 por ciento correspondiente a Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Por su parte, los cinco municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las menores afectaciones de sus participaciones al segundo trimestre de 2023 son: Navojoa, Sonora con 12.1 por ciento; Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México, con 11.0 por ciento de sus participaciones afectadas; Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%); y Xalapa, Veracruz (5.9%) (Gráfica 12, Tabla 8).

Gráfica 12

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2023 (porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tabla 8

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al segundo trimestre de 2023
(porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Coacalco de Berriozábal	México	27.0
2	Tampico	Tamaulipas	26.0
3	Playas de Rosarito	Baja California	25.0
4	Irapuato	Guanajuato	24.7
5	San Luis Potosí	San Luis Potosí	24.1
6	Coatzacoalcos	Veracruz	23.8
7	Veracruz	Veracruz	23.5
8	Zapotlán el Grande	Jalisco	23.2
9	Texcoco	México	23.1
10	Atizapán de Zaragoza	México	23.0
11	Nicolás Romero	México	21.3
12	Zumpango	México	21.0
13	Mérida	Yucatán	19.0
14	Zapopan	Jalisco	18.9
15	Chalco	México	18.7
16	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	18.3
17	Naucalpan de Juárez	México	17.8
18	Celaya	Guanajuato	17.7
19	Valle de Chalco Solidaridad	México	12.8
20	Tepic	Nayarit	12.5
21	Centro	Tabasco	12.1
22	Navojua	Sonora	12.1
23	Nezahualcóyotl	México	11.0
24	Tlalnepantla de Baz	México	10.2
25	Xalapa	Veracruz	5.9

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Anexo

Numeralia del anexo:

A continuación, se presenta una numeralia sobre la estructura que guarda la deuda municipal según montos de endeudamiento.

1. De los 2 mil 455 municipios que existen en el país, solamente 651 (26.5%) cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.
2. Tan sólo el 0.8 por ciento de estos municipios (5) tienen obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
3. Únicamente 1.7 por ciento de estos municipios (11) exhiben deudas que oscilan en un rango mayor a 500 y menor a los mil mdp.
4. 8.4 por ciento de los municipios (55) ostentan deudas superiores a 100 pero inferiores a 500 mdp.
5. 10.6 por ciento de los municipios (69) presentan deudas mayores a 30 y menores a 100 mil mdp.
6. 78.5 por ciento de los municipios (511) registran deudas menores a 30 mdp, destacando 28 municipios (4.3%) con obligaciones financieras inferiores a un mdp.

Lo anterior implica que una proporción próxima a una cuarta parte de los municipios (21.5%) presenta deudas mayores a los 30 mdp, de lo cual se deduce que cerca de tres cuartas partes (78.5%) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

El total de municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas en el RPU, se presenta a continuación, en orden descendente por el monto de su deuda.

Municipios con obligaciones financieras
Saldos al 30 de junio de 2023
(millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
1	Tijuana	Baja California	2,319.2
2	Hermosillo	Sonora	1,701.9
3	Monterrey	Nuevo León	1,609.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,206.1
5	Zapopan	Jalisco	1,027.3
6	Mexicali	Baja California	926.3
7	Benito Juárez	Quintana Roo	883.7
8	León	Guanajuato	851.6
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	829.9
10	Cajeme	Sonora	652.5
11	Ecatepec de Morelos	México	618.1
12	Culiacán	Sinaloa	566.4
13	Solidaridad	Quintana Roo	553.3
14	Ensenada	Baja California	528.0
15	Naucalpan de Juárez	México	510.0
16	Tonalá	Jalisco	507.3
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	499.0
18	Nogales	Sonora	488.3
19	Apodaca	Nuevo León	483.8
20	Coatzacoalcos	Veracruz	453.0
21	Nuevo Laredo	Tamaulipas	447.6
22	Guadalupe	Nuevo León	446.8
23	Cozumel	Quintana Roo	430.0
24	Tlalnepantla de Baz	México	410.0
25	Tepic	Nayarit	409.9
26	Los Cabos	Baja California Sur	403.1
27	Huixquilucan	México	400.0
28	Atizapán de Zaragoza	México	379.5
29	San Luis Potosí	San Luis Potosí	371.9
30	Mérida	Yucatán	339.3
31	Puerto Vallarta	Jalisco	330.9
32	Guaymas	Sonora	321.4
33	Coacalco de Berriozábal	México	317.1
34	Durango	Durango	289.7
35	Puerto Peñasco	Sonora	287.4
36	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	286.0

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
37	Othón P. Blanco	Quintana Roo	280.6
38	General Escobedo	Nuevo León	266.1
39	Nezahualcóyotl	México	257.6
40	Acapulco de Juárez	Guerrero	256.6
41	La Paz	Baja California Sur	230.3
42	Carmen	Campeche	230.2
43	Centro	Tabasco	226.6
44	Chihuahua	Chihuahua	198.2
45	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	197.1
46	Irapuato	Guanajuato	195.6
47	Juárez	Nuevo León	191.3
48	Agua Prieta	Sonora	182.8
49	Celaya	Guanajuato	181.9
50	Ixtapaluca	México	172.7
51	Morelia	Michoacán	170.0
52	Bahía de Banderas	Nayarit	164.5
53	Tuxpan	Veracruz	157.1
54	Playas de Rosarito	Baja California	155.2
55	Zapotlán el Grande	Jalisco	154.8
56	Mazatlán	Sinaloa	145.4
57	Veracruz	Veracruz	145.0
58	Cuautla	Morelos	141.3
59	Navojoa	Sonora	140.7
60	Tecate	Baja California	134.7
61	Chalco	México	134.6
62	Santa Catarina	Nuevo León	133.2
63	Valle de Chalco Solidaridad	México	128.3
64	Texcoco	México	122.1
65	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	117.2
66	Tampico	Tamaulipas	117.1
67	Zumpango	México	110.0
68	Chamula	Chiapas	106.5
69	Puebla	Puebla	101.9
70	Nicolás Romero	México	101.8
71	Xalapa	Veracruz	101.6
72	Cuernavaca	Morelos	96.2
73	Guadalupe	Zacatecas	95.6
74	Tultitlán	México	93.1
75	Tapachula	Chiapas	90.2
76	Manzanillo	Colima	86.2

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
77	Huatabampo	Sonora	80.7
78	Guasave	Sinaloa	79.5
79	Ayala	Morelos	79.5
80	Zinacantepec	México	77.3
81	Ocotlán	Jalisco	74.1
82	La Barca	Jalisco	71.6
83	Tequila	Jalisco	70.8
84	Empalme	Sonora	70.0
85	García	Nuevo León	70.0
86	Tantoyuca	Veracruz	68.8
87	San José del Rincón	México	66.5
88	San Miguel de Allende	Guanajuato	66.1
89	Boca del Río	Veracruz	65.9
90	Tultepec	México	65.2
91	Puente de Ixtla	Morelos	65.0
92	Altotonga	Veracruz	64.3
93	San Luis Río Colorado	Sonora	64.0
94	Uruapan	Michoacán	64.0
95	Chapala	Jalisco	63.4
96	Simojovel	Chiapas	63.2
97	Salamanca	Guanajuato	62.1
98	Jocotepec	Jalisco	59.5
99	Comalcalco	Tabasco	57.2
100	Tala	Jalisco	56.3
101	Chicoloapan	México	54.9
102	Salto de Agua	Chiapas	54.9
103	Metepéc	México	52.7
104	Tecomán	Colima	51.4
105	Jiutepec	Morelos	50.8
106	Aguascalientes	Aguascalientes	50.6
107	La Paz	México	49.8
108	Campeche	Campeche	49.4
109	Orizaba	Veracruz	49.3
110	Zacatecas	Zacatecas	48.4
111	Autlán de Navarro	Jalisco	47.7
112	General Heliodoro Castillo	Guerrero	47.5
113	Córdoba	Veracruz	46.3
114	Zitácuaro	Michoacán	45.8
115	Atzacan	Veracruz	45.5

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
116	Colima	Colima	45.0
117	Almoloya de Juárez	México	43.2
118	Sultepec	México	43.0
119	Tamazula de Gordiano	Jalisco	41.7
120	Melchor Ocampo	México	40.8
121	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	40.1
122	Ahualulco de Mercado	Jalisco	38.0
123	Cocula	Jalisco	36.6
124	Ahome	Sinaloa	36.1
125	Sayula	Jalisco	35.8
126	Bácum	Sonora	35.5
127	Chiapa de Corzo	Chiapas	35.4
128	Calakmul	Campeche	35.1
129	El Salto	Jalisco	33.9
130	Ameca	Jalisco	33.4
131	La Huerta	Jalisco	33.2
132	Jalapa	Tabasco	32.6
133	Escárcega	Campeche	32.5
134	Tecámac	México	32.2
135	Minatitlán	Veracruz	32.1
136	San Andrés Tuxtla	Veracruz	31.6
137	Xicoteppec	Puebla	31.5
138	Agua Dulce	Veracruz	30.9
139	Jilotepec	México	30.6
140	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	30.3
141	Tamuín	San Luis Potosí	29.6
142	Calvillo	Aguascalientes	29.2
143	Villa de Álvarez	Colima	28.4
144	Toluca	México	28.3
145	Tapalpa	Jalisco	27.7
146	Axochiapan	Morelos	27.4
147	Hopelchén	Campeche	26.6
148	Tianguistenco	México	26.2
149	Valle de Bravo	México	26.0
150	San Marcos	Guerrero	25.9
151	El Higo	Veracruz	25.4
152	Apatzingán	Michoacán	25.2
153	Salinas Victoria	Nuevo León	25.1
154	Ixtapa	Chiapas	24.9

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
155	Lerdo	Durango	24.7
156	San Martín Hidalgo	Jalisco	24.7
157	Delicias	Chihuahua	24.4
158	Tequila	Veracruz	24.2
159	Papantla	Veracruz	24.1
160	Cuautitlán	México	24.1
161	Champotón	Campeche	23.8
162	Actopan	Veracruz	23.4
163	Linares	Nuevo León	23.3
164	Maravatío	Michoacán	23.2
165	Cosoleacaque	Veracruz	23.2
166	Ixtaczoquitlán	Veracruz	23.0
167	Sitalá	Chiapas	22.2
168	Chilpancingo de los Bravo	Guerrero	22.0
169	Cuautitlán Izcalli	México	21.9
170	Corregidora	Querétaro	21.7
171	Acatlán de Juárez	Jalisco	21.5
172	Atoyac	Veracruz	21.4
173	Chignahuapan	Puebla	21.4
174	Tepetzintla	Veracruz	21.0
175	Zamora	Michoacán	20.7
176	Villa Purificación	Jalisco	20.6
177	Gómez Palacio	Durango	20.4
178	Soledad de Doblado	Veracruz	20.1
179	Berriozábal	Chiapas	20.0
180	Cárdenas	Tabasco	19.9
181	Pánuco	Veracruz	19.8
182	Pátzcuaro	Michoacán	19.8
183	Teoloyucan	México	19.8
184	Mulegé	Baja California Sur	19.5
185	Canatlán	Durango	19.1
186	Petatlán	Guerrero	19.1
187	Balancán	Tabasco	19.1
188	Lagos de Moreno	Jalisco	18.9
189	José Azueta	Veracruz	18.7
190	Jiquipilas	Chiapas	18.7
191	Villa del Carbón	México	18.6
192	Martínez de la Torre	Veracruz	18.3
193	Acuña	Coahuila	18.2

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
194	Tierra Blanca	Veracruz	17.6
195	Poncitlán	Jalisco	17.4
196	Atlahuilco	Veracruz	17.2
197	Acatzingo	Puebla	17.0
198	Yahualica de González Gallo	Jalisco	17.0
199	El Oro	México	16.9
200	Coatepec Harinas	México	16.6
201	Casimiro Castillo	Jalisco	16.1
202	Tulancingo de Bravo	Hidalgo	16.0
203	Jonacatepec	Morelos	16.0
204	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.9
205	Teocaltiche	Jalisco	15.7
206	Puente Nacional	Veracruz	15.7
207	Chiconcuautla	Puebla	15.7
208	Salvador Alvarado	Sinaloa	15.6
209	La Antigua	Veracruz	15.6
210	Pueblo Viejo	Veracruz	15.4
211	Acazacucan	Veracruz	15.2
212	Paraíso	Tabasco	15.2
213	Acolman	México	15.1
214	Urique	Chihuahua	14.8
215	Atlautla	México	14.6
216	Camerino Z. Mendoza	Veracruz	14.5
217	Atempan	Puebla	14.5
218	Montemorelos	Nuevo León	14.5
219	Álamos	Sonora	14.0
220	San Francisco del Rincón	Guanajuato	13.9
221	Caborca	Sonora	13.9
222	Ixtlahuacán del Río	Jalisco	13.7
223	Leonardo Bravo	Guerrero	13.6
224	Cabo Corrientes	Jalisco	13.5
225	Unión de San Antonio	Jalisco	13.4
226	Capulhuac	México	13.3
227	Arandas	Jalisco	13.2
228	Tlacotalpan	Veracruz	13.1
229	Hecelchakán	Campeche	13.0
230	Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	12.8
231	San Marcos	Jalisco	12.8
232	Tenango del Valle	México	12.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
233	Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	12.6
234	Comondú	Baja California Sur	12.5
235	Tamazunchale	San Luis Potosí	12.5
236	Otáez	Durango	12.4
237	Álamo Temapache	Veracruz	12.4
238	Etchojoa	Sonora	12.1
239	Jerez	Zacatecas	12.1
240	Alvarado	Veracruz	12.1
241	General Plutarco Elías Calles	Sonora	12.0
242	Ursulo Galván	Veracruz	11.9
243	Cuauhtémoc	Colima	11.7
244	Villa Hidalgo	Jalisco	11.6
245	Moctezuma	San Luis Potosí	11.6
246	La Independencia	Chiapas	11.5
247	Colotlán	Jalisco	11.4
248	Texcaltitlán	México	11.3
249	Cuichapa	Veracruz	11.2
250	Jesús María	Aguascalientes	11.2
251	Huauhinango	Puebla	11.0
252	Amatán	Chiapas	11.0
253	Vicente Guerrero	Durango	11.0
254	Tepehuanes	Durango	10.9
255	Pichucalco	Chiapas	10.9
256	Pantepec	Chiapas	10.8
257	Zapotitlán	Jalisco	10.7
258	San Ignacio Río Muerto	Sonora	10.7
259	Tlalmanalco	México	10.7
260	El Arenal	Jalisco	10.6
261	Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	10.5
262	Zacualpan	Veracruz	10.4
263	Ozumba	México	10.4
264	Ixtlahuacán	Colima	10.4
265	Cotaxtla	Veracruz	10.4
266	Tlacolulan	Veracruz	10.2
267	Unión de Tula	Jalisco	10.2
268	Benito Juárez	Sonora	10.2
269	Coatepec	Veracruz	10.2
270	Acultzingo	Veracruz	10.1
271	Tihuatlán	Veracruz	10.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
272	Cadereyta Jiménez	Nuevo León	10.0
273	Catemaco	Veracruz	10.0
274	Poanas	Durango	10.0
275	Coacoatzintla	Veracruz	9.8
276	Zimatlán de Álvarez	Oaxaca	9.4
277	Chignautla	Puebla	9.4
278	Tuxcueca	Jalisco	9.4
279	Mazapa de Madero	Chiapas	9.3
280	Tenochtitlán	Veracruz	9.2
281	Los Reyes	Michoacán	9.1
282	Río Blanco	Veracruz	9.1
283	Nextlalpan	México	9.1
284	Tzucacab	Yucatán	9.0
285	Mapimí	Durango	9.0
286	Santiago Ixcuintla	Nayarit	9.0
287	Aldama	Chiapas	8.9
288	Otumba	México	8.8
289	Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	8.7
290	Huatusco	Veracruz	8.7
291	Juárez	Chiapas	8.7
292	Ixhuatán	Chiapas	8.6
293	Atenco	México	8.6
294	Tecpatán	Chiapas	8.5
295	Misantla	Veracruz	8.3
296	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	8.2
297	Amacuzac	Morelos	8.2
298	Cuquío	Jalisco	8.2
299	Tecolutla	Veracruz	8.1
300	Minatitlán	Colima	8.1
301	Paso de Ovejas	Veracruz	8.1
302	Armería	Colima	8.1
303	Peñón Blanco	Durango	8.0
304	Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.8
305	Amecameca	México	7.6
306	Joquicingo	México	7.6
307	Magdalena	Sonora	7.6
308	Tlaquiltenango	Morelos	7.6
309	Atenguillo	Jalisco	7.6
310	Rosario	Sinaloa	7.5

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
311	Tangamandapio	Michoacán	7.5
312	Isla	Veracruz	7.4
313	San Juanito de Escobedo	Jalisco	7.4
314	Tuxpan	Jalisco	7.3
315	San Pedro Tapanatepec	Oaxaca	7.3
316	Playa Vicente	Veracruz	7.3
317	Tres Valles	Veracruz	7.2
318	Rodeo	Durango	7.2
319	Tempoal	Veracruz	7.2
320	Valle de Santiago	Guanajuato	7.2
321	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	7.2
322	Guadalupe Victoria	Puebla	7.1
323	Jáltipan	Veracruz	7.1
324	Emiliano Zapata	Veracruz	7.1
325	Ignacio de la Llave	Veracruz	7.1
326	Fortín	Veracruz	7.0
327	Saucillo	Chihuahua	7.0
328	El Oro	Durango	6.9
329	Matamoros	Coahuila	6.8
330	Rayón	México	6.8
331	Solosuchiapa	Chiapas	6.8
332	Tuxpan	Michoacán	6.8
333	Sinaloa	Sinaloa	6.7
334	San Rafael	Veracruz	6.7
335	Temascalapa	México	6.7
336	Ocuituco	Morelos	6.7
337	Badiraguato	Sinaloa	6.7
338	Ramos Arizpe	Coahuila	6.6
339	Nogales	Veracruz	6.6
340	Villa Comaltitlán	Chiapas	6.6
341	Guadalupe y Calvo	Chihuahua	6.6
342	Indaparapeo	Michoacán	6.6
343	Santiago Tuxtla	Veracruz	6.6
344	Acula	Veracruz	6.6
345	Juchitepec	México	6.5
346	Carácuaro	Michoacán	6.5
347	Comala	Colima	6.5
348	Namiquipa	Chihuahua	6.4
349	Tenabo	Campeche	6.4

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
350	Chiautla	México	6.4
351	Tomatlán	Jalisco	6.3
352	Imuris	Sonora	6.3
353	General Simón Bolívar	Durango	6.3
354	Cananea	Sonora	6.3
355	Tizapán el Alto	Jalisco	6.2
356	Acaponeta	Nayarit	6.2
357	Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	6.2
358	Teocuitatlán de Corona	Jalisco	6.2
359	Allende	Coahuila	6.1
360	Atzacomulco	México	6.1
361	Angel R. Cabada	Veracruz	6.1
362	Moloacán	Veracruz	6.1
363	Tezonapa	Veracruz	6.0
364	Lerdo de Tejada	Veracruz	6.0
365	Juan Rodríguez Clara	Veracruz	6.0
366	Navolato	Sinaloa	5.9
367	Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.9
368	Jantetelco	Morelos	5.9
369	Jamay	Jalisco	5.8
370	San Juan de Sabinas	Coahuila	5.8
371	Rayón	Chiapas	5.8
372	Cerro Azul	Veracruz	5.7
373	Apizaco	Tlaxcala	5.7
374	Yuriria	Guanajuato	5.6
375	Vega de Alatorre	Veracruz	5.6
376	Perote	Veracruz	5.6
377	Ojinaga	Chihuahua	5.6
378	Naranjos Amatlán	Veracruz	5.6
379	Aquila	Veracruz	5.5
380	El Carmen	Nuevo León	5.5
381	Sayula de Alemán	Veracruz	5.5
382	Santa Clara	Durango	5.4
383	Timilpan	México	5.4
384	Apazapan	Veracruz	5.3
385	Banderilla	Veracruz	5.3
386	Medellín	Veracruz	5.3
387	Colón	Querétaro	5.3
388	Manuel Doblado	Guanajuato	5.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
389	Tlalixcoyan	Veracruz	5.2
390	Coquimatlán	Colima	5.2
391	Soyaniquilpan de Juárez	México	5.2
392	San Juan Evangelista	Veracruz	5.1
393	Tonaya	Jalisco	5.1
394	Tapalapa	Chiapas	5.0
395	Cuitláhuac	Veracruz	5.0
396	Encarnación de Díaz	Jalisco	5.0
397	Coatzintla	Veracruz	5.0
398	Santiago Sochiapan	Veracruz	5.0
399	Pueblo Nuevo	Durango	5.0
400	Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.9
401	Jesús Carranza	Veracruz	4.9
402	Cuencamé	Durango	4.9
403	Turicato	Michoacán	4.9
404	Juchique de Ferrer	Veracruz	4.9
405	Juárez	Michoacán	4.9
406	Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	4.8
407	San Dimas	Durango	4.8
408	Tonila	Jalisco	4.7
409	Chicontepec	Veracruz	4.7
410	Tlaltenango de Sánchez Román	Zacatecas	4.6
411	Tamiahua	Veracruz	4.6
412	Ixtapangajoya	Chiapas	4.6
413	Calkiní	Campeche	4.6
414	Mier y Noriega	Nuevo León	4.5
415	Nazas	Durango	4.5
416	Queréndaro	Michoacán	4.5
417	Zongolica	Veracruz	4.5
418	Choix	Sinaloa	4.5
419	San José de Gracia	Aguascalientes	4.4
420	Rosamorada	Nayarit	4.4
421	Meoqui	Chihuahua	4.3
422	Zacatepec	Morelos	4.3
423	Aldama	Chihuahua	4.3
424	Nacozari de García	Sonora	4.2
425	Cazones de Herrera	Veracruz	4.2
426	Sahuaripa	Sonora	4.1
427	Comonfort	Guanajuato	4.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
428	Compostela	Nayarit	4.1
429	Paso del Macho	Veracruz	4.0
430	Valladolid	Yucatán	4.0
431	Axapusco	México	4.0
432	Ixhuatlán del Café	Veracruz	4.0
433	Ixhuatlán de Madero	Veracruz	4.0
434	Oluta	Veracruz	4.0
435	Teocelo	Veracruz	3.9
436	Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.9
437	Juchitlán	Jalisco	3.9
438	Zapotlanejo	Jalisco	3.9
439	Jiménez	Chihuahua	3.9
440	Senguio	Michoacán	3.8
441	Xico	Veracruz	3.8
442	San Pablo Huixtepec	Oaxaca	3.8
443	Villa Guerrero	Jalisco	3.8
444	Hidalgotitlán	Veracruz	3.8
445	Nuevo Parangaricutiro	Michoacán	3.7
446	Tecolotlán	Jalisco	3.6
447	Castaños	Coahuila	3.6
448	San Lucas	Michoacán	3.6
449	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.6
450	Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	3.6
451	San Juan del Río	Durango	3.5
452	Coscomatepec	Veracruz	3.5
453	Charo	Michoacán	3.5
454	Tampico Alto	Veracruz	3.5
455	Nautla	Veracruz	3.5
456	Tamalín	Veracruz	3.5
457	Allende	Chihuahua	3.5
458	Huasca de Ocampo	Hidalgo	3.5
459	Texistepec	Veracruz	3.4
460	Atotonilco el Alto	Jalisco	3.4
461	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	3.4
462	Tubutama	Sonora	3.4
463	Tlalnelhuayocan	Veracruz	3.4
464	Chinameca	Veracruz	3.3
465	Castillo de Teayo	Veracruz	3.3
466	Mariano Escobedo	Veracruz	3.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
467	Nuevo Ideal	Durango	3.3
468	Platón Sánchez	Veracruz	3.3
469	Yecuatla	Veracruz	3.3
470	Jalacingo	Veracruz	3.3
471	Jala	Nayarit	3.2
472	Omealca	Veracruz	3.2
473	Jiquilpan	Michoacán	3.2
474	Chacaltianguis	Veracruz	3.2
475	Elota	Sinaloa	3.1
476	Gómez Farías	Jalisco	3.1
477	Ixmatlahuacan	Veracruz	3.1
478	Chalma	Veracruz	3.1
479	Moris	Chihuahua	3.1
480	Huayacocotla	Veracruz	3.1
481	Soteapan	Veracruz	3.0
482	Chapa de Mota	México	3.0
483	Otatitlán	Veracruz	2.9
484	Mocorito	Sinaloa	2.9
485	Naolinco	Veracruz	2.9
486	Yanga	Veracruz	2.9
487	General Cepeda	Coahuila	2.9
488	Mazatán	Sonora	2.9
489	Comapa	Veracruz	2.9
490	Oteapan	Veracruz	2.9
491	Tantima	Veracruz	2.8
492	Atzacan	Veracruz	2.8
493	Benito Juárez	Veracruz	2.8
494	Ocuilan	México	2.8
495	Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.8
496	Tehuipango	Veracruz	2.7
497	Ayahualulco	Veracruz	2.7
498	Soconusco	Veracruz	2.7
499	Soledad Atzompa	Veracruz	2.7
500	Espinal	Veracruz	2.7
501	Tomatlán	Veracruz	2.6
502	Ocampo	Durango	2.6
503	Copándaro	Michoacán	2.6
504	Coyutla	Veracruz	2.6
505	Mecatlán	Veracruz	2.6

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
506	Nadadores	Coahuila	2.6
507	Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.6
508	Chocamán	Veracruz	2.6
509	Tlacojalpan	Veracruz	2.6
510	Texcatepec	Veracruz	2.6
511	La Perla	Veracruz	2.5
512	Tetecala	Morelos	2.5
513	Mexicaltzingo	México	2.5
514	Carrillo Puerto	Veracruz	2.5
515	Zaragoza	Veracruz	2.5
516	Villa Aldama	Veracruz	2.5
517	Ixcatepec	Veracruz	2.5
518	Chiconquiaco	Veracruz	2.4
519	Zentla	Veracruz	2.4
520	Jilotepec	Veracruz	2.4
521	Yécora	Sonora	2.4
522	Santiago	Nuevo León	2.4
523	Uxpanapa	Veracruz	2.4
524	Tlaquilpa	Veracruz	2.3
525	Ixtlán del Río	Nayarit	2.3
526	Totutla	Veracruz	2.3
527	Guadalupe Victoria	Durango	2.3
528	Riva Palacio	Chihuahua	2.3
529	Tlachichilco	Veracruz	2.3
530	Tepatlaxco	Veracruz	2.3
531	Ónavas	Sonora	2.3
532	Colipa	Veracruz	2.3
533	Divisaderos	Sonora	2.3
534	Maltrata	Veracruz	2.3
535	Saltabarranca	Veracruz	2.3
536	Coxquihui	Veracruz	2.2
537	Tonayán	Veracruz	2.2
538	Rafael Lucio	Veracruz	2.2
539	Acajete	Veracruz	2.2
540	Ixhuatlancillo	Veracruz	2.2
541	Mecayapan	Veracruz	2.2
542	San Sebastián del Oeste	Jalisco	2.2
543	Jamapa	Veracruz	2.2
544	Teuchitlán	Jalisco	2.2

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
545	Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.1
546	Xoxocotla	Veracruz	2.1
547	Escuinapa	Sinaloa	2.1
548	Citlaltépetl	Veracruz	2.1
549	Astacinga	Veracruz	2.1
550	Los Reyes	Veracruz	2.1
551	Chimaltitán	Jalisco	2.1
552	Tlaltetela	Veracruz	2.1
553	Cumpas	Sonora	2.1
554	Rafael Delgado	Veracruz	2.1
555	Mixtla de Altamirano	Veracruz	2.1
556	Tancoco	Veracruz	2.0
557	Alpatláhuac	Veracruz	2.0
558	Tepetlán	Veracruz	2.0
559	Tonalá	Chiapas	2.0
560	Jalcomulco	Veracruz	2.0
561	Chumatlán	Veracruz	2.0
562	Amatlán de Cañas	Nayarit	2.0
563	Coahuatlán	Veracruz	2.0
564	San Francisco de Conchos	Chihuahua	2.0
565	Tepechitlán	Zacatecas	2.0
566	Amatitlán	Veracruz	2.0
567	Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	2.0
568	Ilamatlán	Veracruz	2.0
569	Las Minas	Veracruz	2.0
570	Chiconamel	Veracruz	1.9
571	Tenampa	Veracruz	1.9
572	Dzemul	Yucatán	1.9
573	Santa María Teopoxco	Oaxaca	1.9
574	Monte Escobedo	Zacatecas	1.9
575	Rosario	Sonora	1.9
576	Pánuco de Coronado	Durango	1.9
577	San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.9
578	Texhuacán	Veracruz	1.9
579	San Juan de Guadalupe	Durango	1.8
580	Magdalena	Veracruz	1.8
581	Ures	Sonora	1.8
582	Camarón de Tejeda	Veracruz	1.7
583	Lagunillas	Michoacán	1.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
584	Tocumbo	Michoacán	1.7
585	Benjamín Hill	Sonora	1.7
586	Naranjal	Veracruz	1.7
587	Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.7
588	Quitupan	Jalisco	1.7
589	Santa María del Oro	Nayarit	1.7
590	Santa Gertrudis	Oaxaca	1.6
591	Santa Isabel	Chihuahua	1.6
592	Villa Pesqueira	Sonora	1.6
593	Quiriego	Sonora	1.6
594	Canelas	Durango	1.6
595	Tlilapan	Veracruz	1.6
596	Rayón	Sonora	1.6
597	Atengo	Jalisco	1.6
598	Lázaro Cárdenas	Michoacán	1.6
599	Coetzala	Veracruz	1.6
600	Aporo	Michoacán	1.6
601	Oquitoa	Sonora	1.6
602	Sochiapa	Veracruz	1.5
603	Tototlán	Jalisco	1.5
604	Aconchi	Sonora	1.5
605	Tuxtilla	Veracruz	1.5
606	San Luis del Cordero	Durango	1.5
607	Coahuayana	Michoacán	1.5
608	Cacahoatán	Chiapas	1.5
609	Huixtla	Chiapas	1.4
610	Coatlán del Río	Morelos	1.4
611	Matachí	Chihuahua	1.4
612	Cuautepec de Hinojosa	Hidalgo	1.4
613	Candela	Coahuila	1.3
614	Silao	Guanajuato	1.2
615	General Terán	Nuevo León	1.2
616	Juárez	Coahuila	1.2
617	López	Chihuahua	1.2
618	Sacramento	Coahuila	1.2
619	Guerrero	Coahuila	1.2
620	San Gabriel	Jalisco	1.2
621	Opodepe	Sonora	1.1
622	San Diego de Alejandría	Jalisco	1.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
623	Cuautla	Jalisco	1.0
624	Nácori Chico	Sonora	0.9
625	San Felipe de Jesús	Sonora	0.9
626	Dr. Belisario Domínguez	Chihuahua	0.9
627	La Cruz	Chihuahua	0.8
628	Cosalá	Sinaloa	0.7
629	Arizpe	Sonora	0.7
630	San Cristóbal de la Barranca	Jalisco	0.7
631	Suaqui Grande	Sonora	0.7
632	San Martín de Bolaños	Jalisco	0.7
633	Mezquital	Durango	0.7
634	Bacerac	Sonora	0.6
635	Guachinango	Jalisco	0.6
636	Bacanora	Sonora	0.6
637	Espita	Yucatán	0.6
638	General Treviño	Nuevo León	0.5
639	Yaxcabá	Yucatán	0.5
640	Huejúcar	Jalisco	0.5
641	Tuxcacuesco	Jalisco	0.5
642	Amatitán	Jalisco	0.4
643	Temax	Yucatán	0.4
644	Santa Ana	Sonora	0.3
645	Huásabas	Sonora	0.1
646	Indé	Durango	0.1
647	Santiago Papasquiaro	Durango	0.1
648	Salvador Escalante	Michoacán	0.1
649	Tenamaxtlán	Jalisco	ns
650	Carbó	Sonora	ns
651	San Bernardo	Durango	ns

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 30 de junio de 2023.

ns: No significativo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 11 de octubre de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)